



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de
Pacasmayo, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Conde Acosta, Elvin Enrique (orcid.org/0000-0003-2547-0386)

ASESOR:

Dr. Chavez Perez, Janner Erwin (orcid.org/0000-0002-7028-6652)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Penal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

CHEPÉN – PERÚ

2023

Dedicatoria

Para mi ángel que desde el cielo siempre me cuidó y me cuidará, quien a su corta edad se fue dejándome ejemplo de coraje, amor y valentía para afrontar todas las situaciones difíciles que en la vida se me puedan presentar, a mis padres quienes son el soporte y mi motivo para seguir adelante, y mi hermana mi brazo derecho en este camino al éxito.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, mis padres, mi hermana, y mi familia quienes fueron el cimiento de mi desarrollo y cada uno de mis logros, por siempre confiar en mí, y nunca dejarme decaer en el pasar de los tiempos.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	13
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimientos	17
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos	18
3.9. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS.....	36

Índice de tablas

Tabla 1: Participación.....	23
Tabla 2: Validación de instrumentos.....	24

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023. El tipo de estudio es básico. El diseño de la investigación es exploratorio. Se entrevistó a 10 profesionales, que con una extensa trayectoria y profundos conocimientos en el campo aportaron significativamente a esclarecer la problemática presentada en la investigación. Se utilizó como técnica de recolección de datos: Guía de entrevista y la teoría fundamentada. Para el análisis de datos, se utilizó un análisis cualitativo de datos. Los resultados obtenidos se identificaron como factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, a la tendencia patriarcal, el uso habitual de sustancias psicoactivas, la violencia familiar, la dependencia emocional y económica, el estado mental de los varones, la mala crianza, el machismo, la autoestima baja y los celos extremos.

Palabra Clave: Feminicidio, Rol de mujer, Violencia familiar.

Abstract

The objective of this study was to identify the factors that affect the crime of femicide in the province of Pacasmayo, 2023. The type of study is basic. The research design is exploratory. 10 professionals were interviewed, who with extensive experience and deep knowledge in the field contributed significantly to clarifying the problems presented in the research. The following data collection techniques were used: Interview guide and grounded theory. For data analysis, qualitative data analysis was used. The results obtained were identified as factors that influence the crime of femicide in the province of Pacasmayo, the patriarchal tendency, the habitual use of psychoactive substances, family violence, emotional and economic dependence, the mental state of the men, the bad parenting, machismo, low self-esteem and extreme jealousy.

Keywords: Femicide, Role of women, Family violence.

I. INTRODUCCIÓN

Con el contexto de crisis de gobernabilidad que estamos atravesando actualmente a perdido prioridad en los estados el delito de feminicidio. Es lamentable que no exista una voluntad política en las autoridades por plantear avances; más bien se están planteando muchos retrocesos, toda vez que se están matando cruelmente a las mujeres. Todo el tiempo se ve un mayor ensañamiento, crueldad y deshumanización del feminicidio. Este tipo de delincuencia evidentemente está vulnerando el derecho al acceso a la justicia, el derecho a la vida, entre otros, y de igual forma a principios importantes como lo es el debido proceso, principio de igualdad, y demás que son dictados por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Ahora bien, el delito de Feminicidio, actualmente se encuentra tipificado normativamente en el código penal peruano. Es así que, en los últimos años, se está investigando y trabajando para lograr identificar los factores que inciden en este tipo de delito.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (2019) indica una alta tasa de feminicidios realizados por una pareja u otro familiar, se está incrementando, de 48 000 en 2012 a 50 000 en 2017, quiere decir que 137 mujeres por día han sido víctimas de feminicidio. Ante ello diferentes países están realizando esfuerzos para disminuir la tasa de feminicidios. Así mismo, Colagrossi et al (2023) menciona que la cobertura noticiosa de un feminicidio desencadena un aumento en el comportamiento de búsqueda de ayuda.

Por otro lado, Kouta, Kofou & Zorva (2019) señalan que en Chipre la cantidad mayor de casos reportados, fueron asesinadas por sus esposos o novios, a menudo en su casa, así mismo el punto de vista masculino fue dominante en las representaciones mediáticas de estos casos. De igual forma, Dayan (2020) señala que en Israel los hombres perpetradores de este delito reciben penas mínimas cuando su pareja le han sido infiel. Por su parte, Velasco, Silverio & Balmori (2021) menciono que los feminicidios se mantienen relativamente constantes durante la pandemia y la prohibición de la venta del alcohol a disminuido considerablemente la tasa de feminicidio.

A nivel nacional, está vigente en la normativa penal el artículo N ° 108 -B el delito de feminicidio. En la anterior normativa se generalizó como el delito de homicidio, que a través de los años por el mismo contexto sociocultural se ha denominado como feminicidio. Azcarruz y Pérez (2021) señala que dentro de las principales causas tenemos: factor celos, una cultura machista y violencia. Así mismo, el delito en su doctrina penal, tuvo como objetivo bajar la tasa de muertes por feminicidio en la Provincia de Maynas, Perú del 2011 al 2018. Fernández (2022).

Marchena (2021) señaló que la convivencia es un factor predominante del feminicidio manifestándose mediante la violencia ejercida por la pareja teniendo una implicancia al derecho de la vida en el Perú. Pastor (2020) menciona que, investigadores están analizando medidas dentro de la doctrina penal en cuanto al estudio dogmático del delito de feminicidio. Huamán (2022) señaló que el delito de feminicidio tiene un trato discriminatorio en cuanto que coloca al feminicidio como delito autónomo.

Quispe y Chamorro (2022) menciona que es efectivo si se regula el delito de homicidio a causa de condición de género ya que este revertiría el trato desigualitario al principio de igualdad. Así mismo, Quispe (2023) menciona que en la jurisprudencia nacional el delito de feminicidio es visto desde un punto de vista de trato discriminatorio porque es visto desde un enfoque de equidad de género.

A nivel local, existe una debilidad porque ante los ojos y presencia de los entes de justicia y la no aplicación de unas políticas adecuadas ante la presencia de casos o denuncias presentadas por violencia familiar no debe llegar hasta la consumación del delito de feminicidio. En Pacasmayo, Perú actualmente no cuenta con una unidad especializada por parte del Ministerio Público que atienda casos netamente de feminicidio y violencia contra la mujer.

Ante tal problemática, se planteó como problema general de estudio: ¿Cuáles son los factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023?

Desde la justificación teórica de la investigación presentada fue analizar y desarrollar los principales elementos del delito del feminicidio. En principio, este delito estuvo regulado de manera genérica y general bajo el delito de homicidio. En la actualidad existen un incremento significativo de este delito, siendo necesario que nuestras autoridades presten mayor atención mediante el desarrollo y aplicación de políticas públicas para controlar los altos índices de este fenómeno criminal. En cuanto a la justificación metodológica fue recolectar información relevante por parte de conocedores del derecho, tales como: fiscales, jueces y abogados mediante el uso de dos instrumentos de investigación como la teoría fundamentada y la entrevista, esto tuvo como finalidad poder analizar cada una de las categorías. Por último, en la justificación práctica de la investigación, podemos ver que los principales organismos del Estado, no están trabajando en la erradicación y control de este tipo de delitos. Una de las evidencias se puede notar cuando en las comisarías no se prestan atención a las denuncias por cualquier tipo de violencia o si la prestan esta es deficiente.

El objetivo general es: Identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023; por el cual se tiene los siguientes objetivos específicos: a) Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio y b) Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo.

II. MARCO TEÓRICO

Con la finalidad de revisar y analizar investigaciones previas, presentamos las evidencias a nivel internacional:

En el estudio de Cavlak et al. (2023) en su investigación como objetivo general evaluar las características de los feminicidios en la región del Mediterráneo oriental entre el año 2000 al 2019. Análisis descriptivo y análisis de regresión de logística, tasas de mortalidad y cálculo de proporción de feminicidios. La muestra han sido mujeres víctimas de feminicidio, concluye que las características de los femicidios de pareja fueron extraídas de noticias electrónicas, las armas de fuego fueron las más utilizadas en los casos de feminicidio. Casi dos tercios de los casos de feminicidio fueron planificados y una quinta parte de los intentos de suicidio ocurrieron justo antes del feminicidio.

Por su parte, Tiscareño et al. (2021) tuvo como objetivo reflexionar como las creencias preo concebidas y estereotipadas de las mujeres en México, puede provocar la culpabilidad de las víctimas de feminicidio. Se realizo un abordaje de teorías y de una muestra de padres de familia, concluye que las victimas ante las tentativas de feminicidio, como factor fundamental es la equidad de género, que se presenta mediante un trato diferenciado en cuanto a juicios estereotipados de la sociedad. Así mismo, menciona el feminicidio es considerado como un problema social, generados por la misma sociedad machista.

Del mismo modo Kocabıçak (2023) tuvo como objetivo cuestionar la cuenta del Estado sin género y extiende la erudición del régimen de género al diferenciar dos formas principales del carácter del Estado patriarcal, e investigando la importancia de las múltiples agendas estatales, la democratización, y la familia heterosexual cisgénero para defender el carácter patriarcal del Estado. Basándose en el caso de Turquía y utilizando análisis cualitativos y cuantitativos, este artículo concluye en que el proceso de democratización ha excluido a las mujeres ante cualquier eventualidad de toma de decisiones políticas, sociales y coyunturales, un grupo particular de hombres de élite aumenta la influencia del sujeto colectivo patriarcal sobre el estado haciendo que se vuelva uno de los principales factores del feminicidio.

Por su parte, Okeke, P., Salami, B., & Amodu, O. (2019) objetivo explorar las percepciones de los hombres africanos sobre la violencia de pareja para obtener una comprensión profunda de su participación en la violencia de pareja, se realizaron como instrumento la búsqueda de información mediante la revisión sistemática de la literatura. Se concluye que las tasas de violencia contra la mujer en África refuerzan el statu quo patriarcal, siendo uno de los factores que atienden al feminicidio. La sociedad africana, en muchos sentidos, sanciona la violencia de pareja. Por lo tanto, las partes interesadas públicas deben impulsar los esfuerzos de intervención. Además, las autoridades hacen imposible que ambas víctimas/sobrevivientes y perpetradores rompan el ciclo de abuso santificando o justificando continuamente la violencia de pareja. Se sugirió que un paso hacia la reducción de la violencia de género entre hombres y mujeres en África es educar a la comunidad líderes, formuladores de políticas y proveedores de servicios sobre estrategias de prevención, incluyendo cómo hacer que las relaciones de género más equitativo.

Así mismo, Garfias et al. (2023) tuvo como objetivo medir las percepciones de las mujeres sobre las fuentes de vulnerabilidad a la violencia contra las mujeres en las zonas urbanas. Se utilizó México como caso de estudio. Se realizaron debates con 50 mujeres. Se utilizó el Marco Socio ecológico, utilizando una lente de Construcción Social del Espacio como marco conceptual de apoyo para explorar la experiencia de violencia contra las mujeres en el espacio público. Se concluye que la violencia contra la mujer es sub-reportada e invisibilizada por las cifras oficiales que reporta el Estado Mexicano. Existe un nivel potencial para investigar la violencia contra la mujer a nivel comunitario social a través de la mejora urbana en los espacios abiertos haciendo que disminuya los casos de feminicidio.

Por otro lado, Libertum (2020) tuvo como objetivo en mejorar nuestra comprensión sobre los cambios en las interacciones sociales dentro de las unidades de vivienda después programas de mejoramiento de barrios, particularmente en temas relacionados con feminicidio, violencia y convivencia. Para ello se basó en un análisis cualitativo metodología basada en cuestionarios, grupos focales y visitas a sitio, además uso de fuentes secundarias de información estadística, registros para construir perfiles económicos y sociodemográficos.

Concluye que los hallazgos demuestran actualmente se presenta un trato diferenciado de hombres y mujeres dentro de su convivencia donde se perciben y se ven afectados por la violencia contra la mujer, mientras que lugareños de la zona ven de diferentes maneras y han tenido un impacto negativo en la percepción de violencia en torno a la disminución de los casos reportados de feminicidio.

Del mismo modo, Lozano (2021) Este estudio tuvo como objetivo crear una estrategia que atienda bien los intereses de las mujeres, utilizó datos de múltiples fuentes, tales como sitios web oficiales de la ciudad de Colombia, información a la ciudad a través de correos electrónicos, datos del Departamento Nacional de Planificación (DNP), el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Trabajo. GRP, la variable dependiente. Utilizando una muestra de 248 ciudades colombianas, este artículo combina análisis de contenido y regresión para comprender los factores vinculados a la capacidad de respuesta de género. Concluye que las mujeres en Colombia en un porcentaje, sufren en cuanto a su integridad física, bienestar y salud, tienen acceso al aborto legal en casos limitados y en los últimos años se han desarrollado normatividad contra la violencia intrafamiliar y contra la violencia y el femicidio en el 2015, a pesar de ello que se considera que el feminicidio es un problema de salud mental donde aumenta la tasa de mortalidad de feminicidio.

En la investigación de Testoni et al. (2020) tuvo como objetivo promover una cultura de igualdad de oportunidades desafiando Actitudes sexistas. Este estudio es una evaluación de una intervención sensible al género realizada a través de fotografías, terapia y psicodrama, realizado en 9 sesiones con 9 prisioneros varones detenidos en el noreste de Italia que están condenado por agredir o asesinar a mujeres. La investigación adoptó un diseño de método cualitativo al analizar los textos de entrevista. Concluye que el feminicidio, es un gran problema en todo el mundo causado por la masculinidad hegemónica. Las terapias artísticas se consideran métodos efectivos para crear conciencia. El psicodrama y la fototerapia aumentan las habilidades socioemocionales y pueden utilizarse en prisión. Esta intervención de arteterapia en prisión fue eficaz para cambiar el sexismo de los delincuentes.

Por su parte, Yakubu & Chaudhuri (2022) tuvo como objetivo analizar más de cerca las experiencias de las organizaciones de Ghana que se centran en la lucha contra la violencia doméstica. Los datos para ese estudio provinieron de discusiones de grupos focales (DGF) con 4 organizaciones (3 en el Norte y una en el Sur) ubicadas en dos zonas urbanas ciudades, Accra y Tamale. Trabajo de campo y recolección de datos para el estudio tuvo lugar de mayo a julio de 2019. Concluye que, si bien la legislación ha creado un espacio para los derechos de las mujeres en Ghana, los caminos por la justicia se ven gestionada y mal financiada por las autoridades, y actualmente complicada por una actitud patriarcal general.

En el estudio de Kanbur et al. (2021) tuvo como objetivo analizar las imágenes expuestas en blanco y negro para radicar la violencia contra la mujer, se realizó mediante el análisis de información y la revisión sistemática mediante Estadísticas mundiales de feminicidio: asesinatos de mujeres cometidos por parejas o familiares miembros. Se concluyó que el homicidio femenino (femicidio) es uno de los delitos que se presenta mayormente hacia adolescentes y adultas jóvenes en los EE. UU. Las Naciones Unidas (ONU) describen cómo los cambios en la pubertad aumentan la atención a la sexualidad y los roles de género, aumentando la vulnerabilidad de las adolescentes ante casos de violencia sexual, el matrimonio infantil y otros tipos de violencia.

Así mismo, Calva et al. (2022) tuvo como objetivo validar la efectividad de una estrategia que permita una adecuada reparación integral para los niños y niñas víctimas producto del feminicidio. La presente investigación es de diseño no experimental, transversal, cualitativo, con alcance descriptivo, explicativo, el método científico de nivel empírico del conocimiento, como es el análisis documental, la técnica utilizada fue la entrevista. Se concluye que, en el gobierno de Ecuador, no cuenta con un órgano o departamento especializado que cuente con atención primaria ante los casos de feminicidio. La normativa actual presenta diversos vacíos legales, además de la falta de recursos y personal generando un clima de desigualdades de derecho.

Como antecedentes de investigación en el ámbito nacional tenemos los siguientes:

Por su parte, Zuñiga (2020) se propuso como objetivo cómo la evolución del patriarcado ha dado lugar al fenómeno sociocultural de la violencia de género. Este análisis se llevó a cabo a través de una comparación de los casos de feminicidio que tuvieron gran relevancia en Colombia. La investigación adoptó un enfoque correlacional, exploratorio, descriptivo y explicativo, orientado a establecer relaciones causales entre los diversos fenómenos estudiados y a examinar investigaciones previas. Se llegó a la conclusión de que, dentro del marco normativo penal, el delito de feminicidio se considera autónomo y representa un avance normativo para el reconocimiento de la violencia de género como parte integral de los objetivos del desarrollo sostenible. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos normativos, la incidencia de casos de feminicidio persiste, y las respuestas ante esta problemática han sido insuficientes.

En ese sentido, Hjar (2021) tuvo como objetivo determinar la influencia del Patriarcado sobre el feminicidio en el distrito judicial de Huaura. Se aplicó la investigación Transeccional o acreditado como diseño Transversal (No experimental), estudio fue documental. Se concluye que los efectos del feminicidio evidenciaron en que hay vínculo en cuanto al patriarcado con su influencia en la jurisdicción judicial en Huaura.

Del mismo modo, Pastor (2020) tuvo como objetivo analizar los estudios teóricos y empíricos sobre el delito de feminicidio. Fue una revisión sistemática de orientación teórica. La investigación es básica, de tipo cuantitativa y cualitativa, realizada a través de una indagación bibliográfica. Se concluye que las causas de los casos presentados por el delito de feminicidio, son producidos por hombres que presentan signos de problemas psicológicos tales como: el exceso de emociones, sentido de pertenencia y machismo generando una tasa de mortalidad alta ante este tipo de casos por feminicidio.

En la misma línea, Zevallos (2020) tuvo como objetivo analizar si las políticas públicas de violencia de género en Perú, buscan cambiar la discriminación estructural entre hombres y mujeres. El método utilizado fue básico, cualitativo, revisión sistemática de la literatura. Se concluyó que no solo la violencia es

presentada entre parejas desde un espacio de convivencia, si no también es generado fuera del ámbito familiar, generando una relación causal entre los roles de género y factores psicosociales ocasionando un trato desigualitario hacia las mujeres.

Por ende, el propósito de la investigación de Oyarce y Asis (2020) fue identificar la relación y evaluar los niveles existentes entre la violencia y el consumo de alcohol por parte de los agresores. Se llevó a cabo un estudio cuantitativo con un diseño no experimental, de tipo transversal correlacional, utilizando una muestra de 140 mujeres de 18 años o más que actualmente conviven con sus parejas no menos de un año. Los resultados concluyeron que hay una relación positiva entre el consumo de bebidas alcohólicas y la violencia dirigida hacia la mujer. Se analizaron denuncias presentadas previamente ante los órganos de justicia, revelando que el consumo de alcohol emerge como un factor significativo que contribuye a la ocurrencia de delitos de feminicidio.

Así mismo, Castro (2021) tuvo como objetivo identificar cuál es el estado de la violencia que padece la mujer por parte de su pareja sentimental en el Perú. Investigación del enfoque cuantitativo, diseño de investigación instrumental, elaboró un índice de intensidad (IIVM) capaz de medir reales episodios de violencia. Se concluye que uno de los factores más predominantes que incidieron de manera homogénea fue que la mujer tenga como pareja a una persona que consuma frecuentemente sustancias tóxicas y alcohol, generando situaciones de violencia entre pareja conllevando al delito de feminicidio.

En la investigación llevada a cabo por Begazo (2017), se planteó como objetivo examinar y comprender las posibles razones que contribuyen al crecimiento continuo del delito de feminicidio en la sociedad actual. Este enfoque se clasificó como teórico-puro, y el diseño de la investigación se caracterizó como no experimental de corte transversal, con un nivel descriptivo-explicativo. Los hallazgos de la investigación señalan diversas causas que están asociadas con el incremento del feminicidio, incluyendo factores como los celos, la percepción de la mujer como propiedad, la baja autoestima, la limitada capacidad de las mujeres

para denunciar casos de violencia, y el sentido de pertenencia y apego hacia la pareja.

Dentro de las teorías que acompañan al delito de feminicidio, Carosio (2013) considera que el feminicidio como un crimen de odio generado por el varón hacia la mujer denominado misoginia, que es una mezcla de temor, odio contra el género femenino, rechazo, teniendo como temor por parte del varón del sentido de dominio hacia la mujer y respecto a sus capacidades. Dicho de este modo, para Menache (2011) menciona que la misoginia viene hacer una mezcla de rechazo, miedo y odio hacia el género femenino sobre todo en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

La información brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) revela que en el año 2021 se registraron 141 casos de feminicidios, alcanzando un total de 897 casos durante el periodo de 2015 a 2021. Este tipo de violencia, considerado como la forma más grave y extrema contra las mujeres, afecta a niñas y mujeres de diversas condiciones económicas, sociales y culturales.

Es alarmante observar que la mayoría de estos homicidios se concentran en mujeres jóvenes, con el 49,7% de los feminicidios ocurriendo en mujeres menores de 30 años en el año 2021, representando 70 casos dentro de este grupo etario. Adicionalmente, se destaca un aumento en los feminicidios en adolescentes menores de 18 años, pasando del 6,1% en 2019 al 12,1% en 2021. Según reportes del Diario el Peruano (2023) hasta septiembre, se han documentado 110 casos de feminicidio a nivel nacional, según información proporcionada por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La principal razón detrás de los casos de feminicidio es la violencia familiar, según las estadísticas proporcionadas por la INEI. En el periodo que abarca desde 2015 hasta 2021, se destaca que la violencia familiar lidera la lista con un total de 330 casos, seguida por celos (319), venganza (92), supuesta infidelidad de la pareja (58), negativa de la víctima a continuar la relación (45), golpes traumáticos (39), abuso sexual (25), estar en estado de ebriedad u otro (22), con el propósito de facilitar u ocultar otro delito (10), problemas económicos (6) y otros motivos (120).

A partir de ello, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en México, se desarrolló la sentencia "Campo Algodonero Vs México" esta sentencia se denominó a las altas tasas de feminicidio que eran asesinadas por razón de género, teniendo en cuenta como el resultado de factores sociales presentados en cada estado y un nivel cultural y social que quedo enraizado en sus costumbres y donde se realizan en la convivencia situaciones de maltrato hacia la mujer basadas en la equidad de género y el trato discriminatorio.

Por otro lado, tenemos a los factores. Según Dongo (2009), se identifican tres categorías de factores. En primer lugar, los factores biológicos están vinculados a las interacciones entre el genoma y el entorno físico a lo largo del desarrollo, manifestándose especialmente a través de la maduración del sistema nervioso. En segundo lugar, se encuentran los factores individuales, los cuales pueden concebirse como generales y relativamente independientes de las transmisiones sociales y culturales particulares, pero que están estrechamente ligados a las coordinaciones interindividuales generales. Por último, los factores sociales se refieren a las tradiciones culturales y educativas que varían entre sociedades. Cuando se hace referencia a "factores sociales", se alude a estas distintas presiones sociales diferenciadas.

La vulnerabilidad asociada al rol de la mujer ha cobrado una creciente relevancia en los últimos años como un factor generador de desventaja social, según Buso (2013). La importancia teórica y política de explorar enfoques innovadores radica en que la conceptualización y medición de temas vinculados a las desigualdades y desventajas sociales de grupos específicos de población constituyen fundamentos esenciales para la formulación de políticas sociales a nivel nacional, regional y comunitario.

Desde una noción de tendencias patriarcales, para Conopoima (2019) el feminicidio es una consecuencia de la idea patriarcal de que el género masculino tiene el derecho de controlar y dominar a las mujeres. El feminicidio se utiliza como una herramienta para imponer la noción que el género masculino es superior y que las mujeres deben estar en su lugar.

Desde una noción cultura y equidad de género. El feminicidio es considerado como la falta de educación en las sociedades en materia de género y de la persistencia de estereotipos y roles de género tradicionales. Así mismo, como precisa Facio, A & Fries, L (2005), El feminicidio puede ser prevenido a través de políticas públicas donde se pueda promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra el género femenino. El feminicidio debe ser considerado como la violación a los derechos humanos hacia el género femenino y debe ser tratado como tal.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En la presente investigación, se llevó a cabo un enfoque básico, enfatizando la necesidad de adoptar un enfoque reflexivo y crítico. Se argumentó que los investigadores debían considerar factores sociales, demográficos y culturales dentro del entorno en el que se desarrollaba la investigación (Denzin, 2016).

El diseño general de la investigación fue exploratorio, lo que permitía analizar los datos de manera literativa, generando nuevas hipótesis o teorías a medida que avanzaba el estudio. El diseño específico se centró en la investigación documental, lo que permitió a los investigadores explorar teorías existentes, identificar lagunas en el conocimiento y fundamentar conceptualmente el estudio (Strauss y Corbin, 2012).

La investigación se basó en un enfoque cualitativo, donde se defendía la importancia de la validez y la confiabilidad en la investigación cualitativa (Saldana, 2008). Se destacaba la necesidad de utilizar diversas fuentes de evidencia y la participación activa de los participantes en el proceso de investigación.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística

A continuación, se presenta la categorización, subcategorización, mediante el cual está representado el problema de investigación y objetivos.

García y Sánchez (2020), define a las categorías como un ingrediente principal del diseño desde lo teórico y la dinámica misma del proceso donde mediante las referencias de manera única para organizar de manera efectiva la información necesaria.

En ese sentido, las categorías (Anexo 1) para el presente trabajo de investigación son:

- 1) La primera categoría es factores que inciden, son aquellas situaciones por el cual se realizan o se presentan antes de la realización de un delito.

Según Dongo (2009), se identifican tres categorías de factores. En primer lugar, los factores biológicos están vinculados a las interacciones entre el genoma y el entorno físico a lo largo del desarrollo, manifestándose especialmente a través de la maduración del sistema nervioso. En segundo lugar, se encuentran los factores individuales, los cuales pueden concebirse como generales y relativamente independientes de las transmisiones sociales y culturales particulares, pero que están estrechamente ligados a las coordinaciones interindividuales generales. Por último, los factores sociales se refieren a las tradiciones culturales y educativas que varían entre sociedades. Cuando se hace referencia a "factores sociales", se alude a estas distintas presiones sociales diferenciadas.

La vulnerabilidad asociada al rol de la mujer ha cobrado una creciente relevancia en los últimos años como un factor generador de desventaja social, según Buso (2013). La importancia teórica y política de explorar enfoques innovadores radica en que la conceptualización y medición de temas vinculados a las desigualdades y desventajas sociales de grupos específicos de población constituyen fundamentos esenciales para la formulación de políticas sociales a nivel nacional, regional y comunitario. Desde una noción de tendencias patriarcales, para Conopoima (2019) el feminicidio es una consecuencia de la idea patriarcal de que el género masculino tiene el derecho de controlar y dominar a las mujeres. El feminicidio se utiliza como una herramienta para imponer la noción que el género masculino es superior y que las mujeres deben estar en su lugar.

Desde una noción cultura y equidad de género. El feminicidio es considerado como la falta de educación en las sociedades en materia de género y de la persistencia de estereotipos y roles de género tradicionales.

Así mismo, como precisa Facio, A & Fries, L (2005), El feminicidio puede ser prevenido a través de políticas públicas donde se pueda promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra el género femenino. El feminicidio debe ser considerado como la violación a los derechos humanos hacia el género femenino y debe ser tratado como tal.

2) La segunda categoría es la el delito de feminicidio, Carosio (2013) considera que el feminicidio como un crimen de odio generado por el varón hacia la mujer denominado misoginia, que es una mezcla de temor, odio contra el género femenino, rechazo, teniendo como temor por parte del varón del sentido de dominio hacia la mujer y respecto a sus capacidades. Dicho de este modo, para Menache (2011) menciona que la misoginia viene hacer una mezcla de rechazo, miedo y odio hacia el género femenino sobre todo en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

3.3. Escenario de estudio

El presente trabajo de investigación, se desarrolló en la Provincia de Pacasmayo. Según Stake (2015) comprende que se proporciona la noción general por el cual se desarrolló la investigación del fenómeno investigado, y que comprenderlo adecuadamente es esencial para interpretar y comprender los datos cualitativos.

3.4. Participantes

Se realizó con la participación de profesionales conocedores en el campo de estudio para obtener la información necesaria e identificar cual es el principal factor del feminicidio y que en el futuro se implemente políticas públicas y se cumplan para disminuir las tasas de feminicidio. Los profesionales han de ser calificados siguiendo los criterios de inclusión necesarios para la obtención información relevante para la presente investigación, tenemos a abogados penales litigantes, jueces del poder judicial y ministerio público donde se aplicará una entrevista para

la recolección de información a 1 juez del poder judicial, 2 fiscales, 6 abogados litigantes penalistas y 1 asistente en función fiscal.

Los participantes del presente proyecto de investigación serán aquellos que tendrán el rol de poder facilitar, a través de entrevistas respondiendo las preguntas que se les plantearon, el acceso al estudio al investigador.

Tabla 1

Participantes.

Nombres y Apellidos	Cargo
Sixto Ricardo Juarez Muñoz	Abogado Litigante Penal
Carolina Cieza Poma	Jueza Penal de San Pedro de LLoc
Víctor Cesar Valdivia Apastegui	Asistente – Ministerio Público
Erwin Rafael Capuñay Carlos	Abogado Litigante Penal
Agustín German Risco Baquedano	Fiscal - Ministerio Público
Judith Emperatriz Incio Nomberto	Fiscal - Ministerio Público
Lenny Miluska Escobar Cortes	Abogado Litigante Penal
Adela Rubi Aylas Lázaro	Abogado Litigante Penal
Vanesa Oriana Barrenechea Canrrubi	Abogado Litigante Penal
Nadiuzhka Stefhane Melissa Agreda Bardales	Abogado Litigante Penal

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Saldana (2016), se refieren a los métodos utilizados para obtener información y evidencia empírica en un estudio. Estas técnicas se centran en la recopilación de datos de naturaleza cualitativa, es decir, datos descriptivos, contextuales y basados en narrativas, con el objetivo de comprender y explorar fenómenos desde la perspectiva de los participantes.

En ese sentido como técnica de recolección de datos tuvimos a las i) entrevistas realizadas a los participantes y la teoría fundamentada.

Los instrumentos de recolección de datos de la presente investigación son: I) la *guía de entrevista*, el cual tiene un vínculo entre la matriz de categorización (ver anexo 2) y las preguntas que se le realizaron a los participantes del presente proyecto; y II) *teoría fundamentada*, esto con el objetivo de recolectar y seleccionar la información necesaria para el objeto materia del presente proyecto de investigación.

Se realizó con la participación de profesionales conocedores en el campo de estudio para validar los instrumentos. Los profesionales han sido calificados siguiendo los criterios de inclusión y exclusión necesarios para la obtener información relevante para la presente investigación. Los jueces expertos del presente proyecto de investigación fueron aquellos que tuvieron el rol de poder validar los instrumentos.

Tabla 2

Validación de instrumentos.

NOMBRES APELLIDOS	Y GRADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1 Villanueva Ríos Víctor Richard	Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal	Muy bueno
2 Reyna Alberca Jossira de Valdivieso	Maestra en derecho con mención en ciencias Penales	Bueno
3 Ángeles Quiroz Juan Eduardo	Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal	Muy Bueno

3.6. Procedimientos

El procedimiento fue de la teoría fundamentada y aplicación de entrevistas estructurada al enfoque cualitativo, con diseño multimodal fenomenológico desde artículos de las bases de Scielo, Scopus, Google Académico, realizando una búsqueda herramientas como Google, Biblioteca Virtual de la Universidad Cesar Vallejo y demás, los cuales algunos están en español y otros en inglés (traducidos). En relación a las categorías anteriormente señaladas. Se realizó la validación por jueces expertos para la aplicación de las guías de entrevistas a los entrevistados.

Una vez recolectados los instrumentos se procedió a realizar el vaciado de la información y datos para ordenarlos de acuerdo a las respuestas de las entrevistas con la intención de realizar la discusión y resultados.

3.7. Rigor científico

Dentro de la investigación se tienen en cuenta la “dependencia o consistencia lógica, la credibilidad, la auditabilidad o confirmabilidad y la transferibilidad o aplicabilidad” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Dependencia o consistencia lógica: Se refiere a la coherencia y solidez de los argumentos y procesos utilizados en la investigación. La consistencia lógica asegura que las inferencias y conclusiones estén basadas en fundamentos racionales y sean lógicamente derivadas de los datos y las teorías.

Credibilidad: Implica la confianza en los resultados obtenidos. Esta característica se basa en la precisión, la exactitud, y la imparcialidad de los datos y métodos de investigación utilizados, así como en la competencia del investigador para llevar a cabo un estudio válido y fiable.

Auditabilidad o conformabilidad: Se refiere a la capacidad de verificar la precisión y la fiabilidad de los procedimientos y resultados de la investigación. La auditabilidad permite que otros investigadores puedan seguir los pasos y procedimientos utilizados para obtener los mismos resultados.

Transferibilidad o aplicabilidad: Consiste en la capacidad de aplicar los resultados o las conclusiones de una investigación en contextos similares o en situaciones diferentes. Esto implica que los hallazgos puedan ser útiles y aplicables en diversas situaciones o contextos.

Reproducibilidad: La capacidad de que otros investigadores repitan un estudio o experimento similar y obtengan resultados comparables.

3.8. Método de análisis de datos

El método de análisis de la información consistió en el método analítico, por el cual se ha tenido una síntesis y análisis de todos los documentos revisados,

beneficiando a la investigación jurídica que se viene realizando.

3.9. Aspectos éticos

Tolman (2017), son fundamentales para garantizar la protección de los derechos, el bienestar y la privacidad de los participantes. Estos aspectos se centran en la relación entre el investigador y los participantes, así como en la integridad y el manejo responsable de los datos recopilados.

Se tomo en cuenta para el presente proyecto tomando en cuenta los derechos del autor citando las normas APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos fueron recolectados a través de la aplicación de la técnica de entrevistas, empleando su correspondiente instrumento orientador. Este método facilitó la adquisición de los resultados siguientes:

En relación al objetivo general: Identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023, al respecto se desarrollaron las siguientes preguntas:

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Capuñay (2023), Incio (2023), Barrenechea (2023) y Agreda (2023), coincidieron que si es un factor contribuyente porque estas tendencias ejercen control, superioridad, maltrato repetitivo y subordinación sobre la vida de la mujer aun predominan en nuestra sociedad; y muchas mujeres que quieren hacer valer sus derechos frente a estos varones, resultan siendo víctimas del delito de feminicidio.

Por otro lado, Valdivia (2023), Risco (2023), Escobar (2023), Aylas (2023) manifestaron que no es un factor que contribuya al feminicidio porque es un hecho histórico que se superó en la actualidad, se aplicó en ámbitos anteriores.

En ese sentido, seis de los profesionales expertos entrevistados acotaron que las tendencias patriarcales si son un factor que incide directamente en el feminicidio.

2. En su opinión ¿El matrimonio o la convivencia adolescente es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Capuñay (2023) y Escobar (2023) manifestaron que si es un factor que incide en el feminicidio porque no se logró un desarrollo pleno de la capacidad mental del imputado debido a la inferioridad de edad y etapa de formación para que pueda desenvolver en una familia.

Por su parte, los especialistas Valdivia (2023), Risco (2023), Incio (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023) y Agreda (2023) manifestaron que no es un factor porque no tiene que ver el grado de madurez de la edad frente a la comisión de este delito de feminicidio.

En ese sentido, seis de los profesionales expertos entrevistados coinciden que el matrimonio o convivencia adolescente no es un factor que incide directamente en el feminicidio.

3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Valdivia (2023), Capuñay (2023), Risco (2023), Escobar (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023) y Agreda (2023) mencionan que si es un factor relevante que incide en la comisión del delito de feminicidio puesto que altera los niveles de conciencia del imputado ya que al ingerir este tipo de sustancias contribuyen en la realización de esta conducta.

Por otro lado, Incio (2023), menciona que no es un factor, porque se tienen en cuenta otro tipo de factores.

En ese sentido, nueve de los profesionales expertos entrevistados acotaron que el uso de las sustancias tóxicas por parte del agresor es un factor que incide directamente en el feminicidio.

4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Cieza (2023), Capuñay (2023), Aylas (2023), Agreda (2023) mencionaron que no es concebida por las personas que tienen ideologías patriarcales y genera descontrol psicológico y emocional. Existen aún conductas machistas y barreras de género que pese al tiempo aún no se ha superado.

Por su parte, Juárez (2023), Valdivia (2023), Risco (2023), Incio (2023), Escobar (2023) y Barrenechea (2023) mencionan que no es un factor ya que cada grupo social tienen costumbres aceptadas y reguladas conforme a ley. No implica

concepciones o ideas relacionadas u otorga mayor poder al varón.

En ese sentido, seis de los profesionales expertos entrevistados acotaron que la diversidad cultural de equidad de género no es un factor que incide directamente en el feminicidio.

5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Valdivia (2023), Capuñay (2023), Risco (2023), Incio (2023), Escobar (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023) y Agreda (2023) coinciden que, si existen otros factores, tales como: Violencia familiar, dependencia emocional y económica, estado mental de los varones, mala crianza, machismo, autoestima baja y celos extremos.

En ese sentido, diez de los profesionales expertos entrevistados acotaron que Violencia familiar, dependencia emocional y económica, estado mental de los varones, mala crianza, machismo, autoestima baja y celos extremos son también factores que inciden directamente en el delito de feminicidio.

Al respecto, se identificó como factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, a la tendencia patriarcal, las sustancias tóxicas, la violencia familiar, la dependencia emocional y económica, el estado mental de los varones, la mala crianza, el machismo, la autoestima baja y los celos extremos. En el contexto de la provincia de Pacasmayo, el fenómeno del feminicidio se ve influido por diversos factores interrelacionados que convergen para propiciar este tipo de crímenes. La arraigada tendencia patriarcal en la sociedad ha normalizado actitudes y comportamientos que perpetúan la dominación masculina y, en casos extremos, desembocan en actos violentos. Esta estructura social contribuye a la minimización de la violencia de género y dificulta la denuncia de casos, creando un caldo de cultivo para la impunidad.

La presencia de sustancias tóxicas puede exacerbar la violencia doméstica y potenciar los riesgos de feminicidio. El consumo de estas sustancias puede alterar el juicio y aumentar la agresividad, exacerbando las tensiones en relaciones ya

conflictivas. La combinación de factores como la violencia familiar, la dependencia emocional y económica, así como el estado mental de los varones, crea un contexto donde las mujeres se encuentran atrapadas en relaciones abusivas, con limitadas opciones para escapar y buscar ayuda.

Asimismo, el machismo arraigado, la mala crianza y la baja autoestima contribuyen a la perpetuación de actitudes violentas y posesivas hacia las mujeres.

Los celos extremos, producto de una cultura posesiva y controladora, pueden desencadenar episodios violentos, llevando a situaciones de feminicidio. En este complejo entramado de factores, la prevención del feminicidio requiere un abordaje integral que no solo sancione los actos criminales, sino que también promueva cambios culturales y estructurales para erradicar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Dichos resultados se afirman con el estudio realizado por Azcarruz & Pérez (2021), Begazo (2017) y Pastor (2020) quienes concluyen que dentro de las principales causas tenemos: factor celos, una cultura machista y violencia, la concepción de la mujer vista como una propiedad, baja autoestima, el deficiente conocimiento por parte de la mujer para denunciar ante casos de violencia y el sentido de pertinencia y apego hacia la pareja, hombres que presentan signos de problemas psicológicos tales como: el exceso de emociones, sentido de pertenencia y machismo generando una tasa de mortalidad alta ante este tipo de casos por feminicidio.

Los resultados presentados por Azcarruz & Pérez (2021), Begazo (2017) y Pastor (2020) sugieren una convergencia de factores que contribuyen al fenómeno del feminicidio. Al considerar el factor de celos, la cultura machista y la violencia, la concepción de la mujer como propiedad, la baja autoestima, la falta de conocimiento para denunciar casos de violencia, y el sentido de pertinencia y apego hacia la pareja, es posible relacionar estos hallazgos con varias teorías que abordan la violencia de género y el feminicidio.

En resumen, los resultados de la investigación se alinean con teorías que destacan las desigualdades de género, la influencia cultural y social, y los factores

individuales relacionados con la violencia de género. Estas teorías ofrecen perspectivas donde se comprende la complejidad del feminicidio y señala la necesidad de enfoques multidisciplinarios y acciones coordinadas para abordar eficazmente este problema.

Por otro, en relación al objetivo específico 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio; se plantearon las siguientes interrogantes.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú?

Los especialistas Cieza (2023), Risco (2023), Incio (2023), Escobar (2023), Aylas (2023), Agreda (2023), Barrenechea (2023), Juárez (2023) y Capuñay (2023) comentaron que existen tres teorías que definen al delito de feminicidio en el Perú. Son los siguientes: La teoría social, psicopatológica y rol de género. Del mismo modo, coinciden que es la teoría psicopatológica y género.

En ese sentido, nueve de los profesionales expertos entrevistados acotaron que existen tres teorías que definen al feminicidio en el Perú: La teoría social, psicopatológica y rol de género. Por otro lado, Valdivia (2023) menciona que es una teoría, la teoría psicopatológica.

7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Juárez (2023), Valdivia (2023), Incio (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023) consideran que tanto el problema social y la salud mental porque afecta a la convivencia entre los hombres y mujeres.

Del mismo modo, Cieza (2023) y Agreda (2023) consideran que el feminicidio es un problema social. Por otro lado, Risco (2023) y Escobar (2023) y Capuñay (2023) consideran a la salud mental.

En ese sentido, cinco de los profesionales expertos entrevistados acotaron que el feminicidio es tanto un problema social y de salud mental.

8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Risco (2023) y Escobar (2023) mencionan que los elementos típicos se encuentran en el art. 108 literal b del código penal peruano y en el acuerdo plenario 001 – 2016.

Por otro lado, Valdivia (2023), Agreda (2023), Incio (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023) y Capuñay (2023) menciona que el sujeto pasivo es mujer por su condición como tal, el sujeto activo es el varón. Consecuencia de muerte, relación de superioridad y dominio sobre la víctima mediante la violencia familiar. Enfoque de interseccionalidad y la perceptiva de género.

En ese sentido, seis de los profesionales expertos entrevistados acotaron que los elementos típicos del feminicidio, son los siguientes: el sujeto pasivo es mujer por su condición como tal, el sujeto activo es el varón, consecuencia de muerte, relación de superioridad y dominio sobre la víctima.

Los resultados obtenidos, señalan la existencia de tres teorías que definen el feminicidio en el Perú (teoría social, psicopatológica y de rol de género), así como la consideración del feminicidio como un problema tanto social como de salud mental, sugieren una intersección de factores que contribuyen a este fenómeno. El feminicidio es un problema complejo y multifacético que involucra tanto elementos sociales como psicológicos.

Dichos resultados se afirman con el estudio realizado por Tiscareño et al. (2021), y Lozano (2021) quienes concluyen que el feminicidio es considerado como un problema social y de salud mental, generados por la misma sociedad machista causando un incremento de casos de feminicidios.

Con lo que respecta al objetivo específico 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú.

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Valdivia (2023), Agreda (2023), Risco (2023), Incio (2023), Escobar (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023) y Capuñay (2023) coinciden que, si existe actualmente vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú, debido a que el sistema no logra erradicar la ideología de superioridad de un varón sobre una mujer, porque no se ha erradicado el pensamiento patriarcal, porque la presencia del hombre se sobrevalora sobre una mujer.

En ese sentido, todos los profesionales expertos entrevistados acotaron que si existe actualmente vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú.

10.¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Valdivia (2023), Agreda (2023), Incio (2023), Escobar (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023), Capuñay (2023) coinciden que, si existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú, debido a las estadísticas de los últimos años y según el Observatorio de Criminalidad.

Por otro lado, Risco (2023), que en la actualidad son escasos los reportes de este tipo de homicidio frente a otros tipos de homicidios.

En ese sentido, nueve de los profesionales expertos entrevistados acotaron que si existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú.

11.En su opinión ¿A qué cree que se deba el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo?

Los especialistas Juárez (2023), Cieza (2023), Valdivia (2023), Agreda (2023), Incio (2023), Escobar (2023), Aylas (2023), Barrenechea (2023), Capuñay (2023) mencionan que este incremento de sebe al desconocimiento y reconocimiento de los derechos que tiene la mujer, autocontrol por parte de los

agresores, acceso a pocas oportunidades, machismo, deterioro de la economía, niveles de educación, dependencia económica, violencia familiar, machismo y falta de educación. Se debe analizar el ámbito psicopatológico.

Por otro lado, Risco (2023), que en la actualidad no hay incremento de casos de feminicidio en el Perú.

En ese sentido, nueve de los profesionales expertos entrevistados acotaron que existe incremento de casos de feminicidio en el Perú debido al desconocimiento y reconocimiento de los derechos que tiene la mujer, autocontrol por parte de los agresores, acceso a pocas oportunidades, violencia familiar, machismo y falta de educación.

Los resultados obtenidos enfatizan la existencia actual de vulnerabilidad hacia las mujeres en el Perú. El incremento de casos de feminicidio en el país se atribuye a una combinación de factores complejos que van desde el desconocimiento y falta de reconocimiento de los derechos de la mujer hasta la presencia de machismo arraigado en la sociedad.

Dichos resultados se afirman con el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (2019), El Peruano (2023) y Buso (2019), quienes concluyen que la vulnerabilidad del rol de mujer en los últimos años se ha destacado el creciente papel de este fenómeno como generador de desventaja social. Además, existe una alta tasa de feminicidios realizado por una pareja u otro familiar se está incrementando. A inicios de setiembre de 2023 se han reportado 110 los casos de feminicidio que han sido reportados a escala nacional según fuente de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

V. CONCLUSIONES

Se identificó como factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo a través de la entrevista de diez de los profesionales expertos donde acotaron que son los siguientes: Violencia familiar, dependencia emocional y económica, estado mental de los varones, mala crianza, machismo, autoestima baja y celos extremos son también factores que inciden directamente en el delito de feminicidio. Esto concuerda con los estudios realizado por Azcarruz & Pérez (2021), Begazo (2017) y Pastor (2020) quienes concluyen que dentro de las principales factores que inciden en el delito de feminicidio : factor celos, una cultura machista y violencia, la concepción de la mujer vista como una propiedad, baja autoestima, el deficiente conocimiento por parte de la mujer para denunciar ante casos de violencia y el sentido de pertinencia y apego hacia la pareja, hombres que presentan signos de problemas psicológicos tales como: el exceso de emociones, sentido de pertenencia y machismo.

Se identificó que mediante un informe del MINJUS existen tres teorías que definen el feminicidio en la provincia de Pacasmayo (teoría social, psicopatológica y de rol de género), así como la consideración del feminicidio como un problema tanto social como de salud mental, sugieren una intersección de factores que contribuyen a este fenómeno. Los expertos indican que la teoría que tiene mayor relevancia es la psicopatológica porque se trata de un aspecto de salud mental lo cual conlleva a efectuar violencia contra la mujer que al final conlleva a cometer el delito de feminicidio. La teoría psicopatológica, esta teoría se enfoca en los aspectos psicológicos y emocionales tanto de los agresores como de las víctimas. Examina cómo los trastornos mentales, la impulsividad, la falta de empatía y otros factores psicopatológicos pueden contribuir al comportamiento violento que lleva al feminicidio.

Se analizó que, si existe la vulnerabilidad del rol de mujer en la provincia de Pacasmayo, los últimos años se ha destacado el creciente papel de este fenómeno como generador de desventaja social. Además, debido a que el sistema no logra erradicar la ideología de superioridad de un varón sobre una mujer, porque no se ha erradicado el pensamiento patriarcal, porque la presencia del hombre se

sobrevalora sobre una mujer. Según reportes del Diario el Peruano (2023) hasta septiembre, se han documentado 110 casos de feminicidio a nivel nacional, según información proporcionada por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. En la provincia de Pacasmayo se encuentra en investigación un caso de posible feminicidio según fuentes de Undiario (2023), donde indica el caso que la víctima había sido empujada por el vehículo, en el que se encontraba su esposo. El golpe contra el suelo habría ocasionado el violento deceso de la mujer.

VI. RECOMENDACIONES

Al Poder Judicial se le recomienda realizar y aplicar plenos casatorios respecto a la determinación definitiva de los factores que realmente inciden en el delito de feminicidio, aunado a ello al Pleno Jurisdiccional emitir nuevos Acuerdo Plenarios, con el fin, de que los jueces y fiscales manejen una sola calificación jurídica del delito en cuestión.

Al Congreso de la Republica se sugiere implementar una estrategia integral para abordar los factores que inciden en el delito de feminicidio. Esto implica fortalecer la legislación vigente relacionada con la violencia de género, asegurando sanciones proporcionales y mecanismos eficaces de persecución. Además, se propone promover programas educativos a nivel nacional que fomenten la igualdad de género y prevengan la violencia desde una edad temprana.

Paralelamente, es crucial que si ya se ha desarrollado una política pública que garantiza el acceso equitativo de las mujeres a oportunidades educativas y económicas, promoviendo la autonomía económica como medida preventiva. Mejorar y ampliar los sistemas de denuncia y protección, véase así la idea de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tal y contra los integrantes del grupo familiar (Ley 30364). Esta Política Nacional de Igualdad de Género tiene que tener un **órgano de control**, un órgano supervisor para que se verifique el cumplimiento de la política pública en las entidades encargadas de su aplicación.

Al Ministerio de la Mujer se sugiere seguir implementando estrategias integrales en la provincia de Pacasmayo enfocada en la prevención y erradicación del feminicidio, donde se incluya el fortalecimiento de políticas y programas educativos que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia desde las etapas iniciales de la educación. Además, es fundamental trabajar en colaboración con otras instituciones gubernamentales, la sociedad civil y organizaciones especializadas para fortalecer los sistemas de denuncia y protección, así como para ofrecer apoyo integral a las víctimas. Se sugiere también impulsar campañas de sensibilización que desafíen las nociones culturales arraigadas de la masculinidad y fomenten relaciones saludables.

Al Ministerio de Educación implementar medidas educativas integrales en la provincia de Pacasmayo destinadas a prevenir el feminicidio. Esto implica la incorporación obligatoria en el currículo escolar de contenidos que promuevan la igualdad de género, el respeto mutuo y la prevención de la violencia desde etapas tempranas. Se sugiere también fomentar programas de sensibilización y talleres para estudiantes, docentes y padres de familia que aborden las nociones culturales de género arraigadas y promuevan la construcción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Además, se debería trabajar en colaboración con el Ministerio de la Mujer y otras entidades para fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar una respuesta integral que incluya medidas educativas, preventivas y de apoyo psicosocial.

Al Ministerio de Salud se sugiere implementar acciones que aborden los factores de salud mental y emocional que inciden en el delito de feminicidio. Esto incluiría el fortalecimiento de servicios eficaces e inmediatos de atención psicológica y emocional accesibles para mujeres víctimas de violencia de género, así como para potenciales agresores. Se sugiere la creación de programas de prevención que aborden las raíces de la violencia, como el machismo y los patrones de comportamiento violento. Además, aca en la Provincia de Pacasmayo, no se cuenta con un establecimiento médico legal óptimo, para poder atender los casos de violencia familiar de manera oportuna, eficaz e inmediata.

REFERENCIAS

- Azcarruz, J., y Pérez, M. (2021). *Feminicidio y violencia de género en Perú, 2021*. [Tesis pregrado, Universidad de las Américas de Lima]. Perú
- Begazo, M. (2017). *Causas y factores de la criminalidad de la mujer: el feminicidio*. [Tesis pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Perú
- Castro, R. (2021). *Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 al 2018*. [Tesis pregrado, Universidad de Piura]. Perú
- Cavlak, M, Dilara, M, Balseven A & Paksoy N. (2023). *Analyzing two decades of intimate partner femicide-suicides in Türkiye. Journal of Forensic and Legal Medicine*, volumen (94), 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2023.102485>
- Colagrossi et al., (2023). Intimate partner violence and help-seeking: *The role of femicide news. Revista Journal of Health Economics*, 1-22. <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2022.102722>
- Conopoima, Y. (2019). *El femicidio como resultado de la educación patriarcal*. Revista Scielo,1-20. <http://orcid.org/0000-0001-9998-3681>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en su Sentencia “Campo Algodonero” vs. México.
- Dayan, H. (2020). A socio-legal deconstruction of homicide victims and perpetrators: *Israeli femicide case law. Revista Aggression and Violent Behavior*, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101391>
- Dongo, A. (2009). *Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo*. Revista IIPSI. Vol. 12-Nº2-2009. Universidad Estadual Paulista, Brasil.
- Facio, A y Fries, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, 259-294.
- Fernández, A. (2022). *Análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Iquitos, 2011 - 2018*. [Tesis pregrado, Universidad Científica del Perú de Iquitos]. Perú
- Garfias, M, Parikh, P, Walker & J, Belur, J. (2023). *The response to violence against women and fear of violence and the coping strategies of women in Corregidora, Mexico. Cities*, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.104113>

- Hijar, (2021). *El patriarcado y su influencia en el feminicidio en el Distrito judicial de huaura- 2020*. [Tesis postgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Huanuco. Perú.
- Huamán, C. (2022). *El derecho penal del enemigo y su relación con el delito de feminicidio en el Perú*. [Tesis pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Huanuco. Perú.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística) Perú. 2021. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/141-victimas-de-feminicidio-se-registraron-en-el-peru-durante-el-ano-2021-14081/#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202021%20se,de%20los%20registros%20administrativos%20del>
- Kanbur N, et al. (2021). Call to Action Against Femicide: *Illuminating a Shadow Pandemic as a Global Public Health Emergency*. *Journal of Adolescent Health*, volumen (68), 443-446. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2020.11.022>
- Kocabiçak, E. (2023). *The causes and the consequences of the patriarchal state: Evidence from Turkey*. *The causes and the consequences of the patriarchal state: Evidence from Turkey*, volumen (98), 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2023.102744>
- Kouta,C., Kofou, E & Zorva, A. (2019). *Femicide in Greek-Cypriot and Turkish-Cypriot communities in Cyprus: A pilot study*. *Revista Women's Studies International Forum*, 1-6. Chipre, Turquía.
- Libertumn N. (2020). *Effects of neighborhood upgrading programs on domestic violence in Bolivia*. *World Development Perspectives*, volume (19), 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.wdp.2020.100231>
- Lozano, Y. (2021). *The quest for gender equality: Understanding and measuring gender responsiveness in Colombia's municipal planning*. *Cities*, volume (119), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2021.103358>
- Marchena, M. (2021). *El delito de feminicidio como manifestación de violencia extrema y sus implicancias en el derecho a la vida en el Perú* [Tesis pregrado, Universidad Inca Garcilazo de la Vega de Lima]. Perú

- Menache, D. (2011). La misoginia. Ideología de las relaciones humanas. Una introducción. Texto leído por el autor disponible en <http://www.descargacultura.unam.mx/app1#autoresAPP1> México: UNAM.
- Okeke, P., Salami, B & Amodu, O. (2019). *Exploring intimate partner violence from the perspective of African men: A meta-synthesis. Aggression and Violent Behavior*, volume (2), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.01.006>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). “*Análisis de casos de feminicidios reportados en todo el mundo*”. Revista OMS.
- Oyarce, E y Asis, N. (2020). “*Violencia y consumo de alcohol por parte de las parejas hacia mujeres atendidas en un centro de salud en lima norte en el Perú* [Tesis pregrado, Universidad Privada del Norte]. Perú
- Pastor, T. (2020). *El delito de feminicidio: una revisión de la literatura científica desde el año 2015 al 2020* [Tesis pregrado, Universidad Privada del Norte de Lima]. Perú
- Quispe, N. (2023). *Análisis e interpretación en la jurisprudencia peruana sobre el delito de feminicidio en el distrito judicial de Puno - 2022*. [Tesis pregrado, Universidad Privada San Carlos de Puno]. Perú
- Quispe, C., y Chamorro, L. (2022). *Factores del feminicidio y sus aspectos contradictorios en el ordenamiento jurídico penal en cañete 2019-2020*. [Tesis pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Perú
- Testoni, I, Pedor, M, Arbien, M, Keisari, S, Cataldo, E, Ubaldi, C, Ronconi, L, y Zamperini, A. (2020). *A gender-sensitive intervention in jail: A study of Italian men convicted of assaulting women or femicide. The Arts in Psychotherapy*. Volumen (71), 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.aip.2020.101704>
- Tiscareño, E., Vásquez, J., y Arredondo, F. (2021). *Culpabilización de víctimas de feminicidio en México desde una visión patriarcal*. Scielo, volumen (8), 1-10. <https://doi.org/10.30545/academo.2021.ene-jun.6>
- UNDiario.pe [https://undiario.pe/2023/01/19/pacasmayo-investigacion-posible-feminicidio-que-habria-ocurrido-la-noche-del-martes]
- Velasco, L., Silverio, A., & Balmori, J. (2021). *The great crime recovery: Crimes against women during, and after, the COVID-19 lockdown in Mexico. Revista Economics & Human Biology*, 41. México. <https://doi.org/10.1016/j.ehb.2021.100991>

- Yakubu, A, & Chaudhuri , S . (2022). *Potential opportunities and challenging realities: Organizations experiences while accessing resources and advocating on behalf of survivors of domestic violence in Ghana*. *Women's Studies International Forum*, volumen (94), 1-10.
<https://doi.org/10.1016/j.wsif.2022.102620>
- Zevallos, M. (2020). *El patriarcado se resiste: Análisis crítico de las políticas de violencia de género en Perú en el periodo 2011-2020*. Universidad Complutense De Madrid Facultad De Ciencias Políticas Y Sociología. Madrid.
- Zuñiga, M. (2020). *El contexto sociocultural del patriarcado, la violencia de género y el feminicidio*. Universidad Santo Tomas de Tunja. Profesional Universitario, Gobernación de Boyacá, oficina Asesora Control Interno Gestión, volumen (2), 1-10-

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de categorización apriorística

CATEGORÍA DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CATEGORÍAS ESPECÍFICAS
El feminicidio	El feminicidio es un delito que implica el asesinato de una mujer debido a su género o con un componente de odio de género. Se trata de un crimen que va más allá de un simple homicidio, ya que implica la discriminación de género y la violencia contra las mujeres como motivo central.	Factores que inciden	Factores que inciden en la tipicidad objetiva	Tendencias patriarcales
				Matrimonio o convivencia adolescente
				Uso habitual de sustancias psicoactivas
				Cultura de no equidad de género
		Delito de feminicidio	Teorías del Feminicidio en el Perú	Definición del delito de feminicidio
			Elementos del delito de feminicidio	
			Vulnerabilidad del rol de mujer y casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo	Vulnerabilidad del rol de mujer en el Perú y la provincia de Pacasmayo
				Incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo

ANEXO 2- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: ADELA RUBI AYLAS LAZARO

CENTRO DE TRABAJO: ESTUDIO GONZALES Y CAPUÑAY ABOGADOS

CARGO: ABOGADA PENALISTA.

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo? Argumente

NO, ya que el patriarcado es solo el poder que impone un hombre hacia una mujer si bien emergen violencia psicológica contra la misma, mas no llegar a cometer un acto de feminicidio, ya que en esos tiempos las mujeres solían ser más sumisas y estaban a disposición del hombre.

2. A su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente

NO, ya que considero que un menor de edad por el hecho de ser joven sabe las consecuencias que conlleva a cometer un feminicidio y las consecuencias de ello, si bien hoy en día se ha visto convivencias adolescentes sin tener la madures necesaria de saber lo que conllevar tener una familia.

3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente

SI, ya que el agresor al consumir estas sustancias toxicas genera una serie de emociones como la rabia o comportamientos agresivos y están lucidos la mayoría maltrata físicamente a su pareja conllevando a la muerte.

4. A su criterio ¿La cultural de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente

SI, la desigualdad de género es uno de los indicadores de violencia en el hogar, por lo que al permitir brindar al hombre y mujer el mismo trato, el

mismo derecho esto a generado que en hogares en extrema pobreza los hombres abusan de su autoridad.

5. En su opinión ¿Qué otros factores indicen en el delito de feminicidio en el provincia de Pacasmayo, 2023?

Considero que la infidelidad es índice de feminicidio ya que el hombre al encontrar a su mujer con otra persona pues altera sus emociones y surge el deseo de matarla, actuando de forma violenta contra la misma causando la muerte

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente

Existen 3 teorías con relación al delito de feminicidio en el Perú .la de aprendizaje social, la cual nos indica que las personas que han presenciado escenarios de violencia tienen tendencia a repetirlo, la teoría de género que data del tiempo, dando con el sometimiento de la mujer hacia el hombre, y por último la psicopatológica, analizando el estado mental de las personas en este caso del agresor.

7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Considero que el feminicidio es uno de los principales problemas social que ha ido aumentando al pasar los años es un problema psicológico y físico a la víctima previo a su muerte, afectando también a la familia de la víctima en la provincia de Pacasmayo

8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa Peruana? Argumente

Los elementos típicos del feminicidio son la existencia de la vida humana y esta sea mujer y que un tercero priva de la vida de la misma

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Si, eso mayormente se da en hogares humildes o en zonas rurales donde la mayoría de mujeres desconocen de sus derechos y estas son agredidas burladas e insultadas y esto no solo afecta a la mujer muchas veces en los hogares también son afectados los hijos recibiendo maltrato físico,

10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Si, y la causa principal se debe a los celos, infidelidad y el problema económico, generando la falta de ingreso al hogar.

11. En su opinión ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

La falta de educación o machismo que muchas familias o padres inculcan a sus hijos se debe de cambiar y empezar a educar a los hijos en los hogares enseñándole la igualdad de género y a las niñas sus derechos y no permitir que la agresión sea algo común en sus vidas.



ADELA RUBI
AYLAS LAZARO
ABOGADA
REG. CAL. 88709

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:


NOMBRES Y APELLIDOS: Carolina Cieza Poma

CENTRO DE TRABAJO: Juzgado Penal Unipersonal CARGO: Jueza Penal de San Pedro de Lloc - Pacasmayo

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, estas tendencias patriarcales sustentadas en el control que los hombres ejercen sobre la vida de las mujeres aun predominan en nuestra sociedad; y muchas veces las mujeres quieren hacer valer sus derechos frente a estos varones, resultan siendo victimas del delito de feminicidio.
2. A su criterio ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, ya que el ser humano esta en etapa de formación y prácticamente se desenvuelven en su matrimonio o convivencia según lo que vieron o el ejemplo dado por sus padres, sin haberse dado la oportunidad de tener mayor preparación sobre las ideas y conceptos que serán asumidos en su vida.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias tóxicas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Se puede decir que lo empeora o agrava, es decir contribuye a liberar la ideología que lleva dentro la persona.
4. A su criterio ¿Dentro de la diversidad cultural de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, la equidad de genero no es concebida por las personas que tienen ideologías patriarcales y ella puede generar descontroles psicológicos y emocional que puede generar toma de malas decisiones.
5. A su criterio ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?
En el distrito de Pacasmayo los factores que inciden son el machismo, la dependencia económica, emocional, la mala crianza de padres a hijos, al no enseñar a respetar tanto a varones como a mujeres en igualdad de derechos.



OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú?
Argumente
Primero la teoría del aprendizaje social, quien ha presenciado violencia, tiene más probabilidad de repetirlas y agredir. Segundo la teoría de género, hay un carácter histórico de sometimiento al que se ha visto expuesta las mujeres respecto del hombre. Es el hombre que no acepta que la mujer rompa con los roles tradicionales que se le hace asignado al genero femenino.
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que es un problema social, por la desigualdad social generada por la falta de educación en derechos y valores de la persona como ser humano.
8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente
Tipo penal 108-A del Código penal se encuentra señalados en el Acuerdo Plenario N° 001-2016/CJ-116.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo.

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que en nuestro país ha superado en cuanto a la protección y garantía ante abusos hace la mujer: pero a la fecha aun existe vulnerabilidad en ellas.
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Sí, lo existe. Según estadísticas de INEI, PNP, Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y Ministerio Publico: Al año 2015: 84 víctimas. Año: 2016: 106 víctimas, Año 2017: 131 víctimas, Año 2018: 150 víctimas, Año 2019: 148 víctimas, Año 2020: 137 víctimas, Año 2021: 146 víctimas, Año: 2022: 147 víctimas, Año 2023: 110 víctimas.
11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú? Argumente
Se debe a que la mujer está tomando mayor conocimiento de los derechos con los que cuenta y a los valores que tiene como persona; y al enfrentarse



GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: Vanesa Oriana Barrenechea Canrrubi

CENTRO DE TRABAJO: Firma Legal BEP CARGO: Abogada litigante

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, la mayoría de los feminicidios tienden a ser cometidos por la pareja de la victima en relaciones donde se pueden apreciar tendencias a un maltrato repetitivo donde predomina como mayor autoridad el varón, el cual ejerce amenazas, intimidación, violencia sexual y situaciones en que la mujer carece de poder ante el hombre.
2. A su criterio ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, creo que la edad en que una pareja pueda comprometerse o convivir, es irrelevante para este tipo de delitos, ya que no importa si sea mayor o menor el agresor para la perpetración de un feminicidio.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias tóxicas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, por que el victimario que consume sustancias toxicas y viene de un hogar donde ha visto que las agresiones por parte del padre a la madre es algo normal y bajo el efecto de este tipo de sustancias toxicas puede llegar a matar a su pareja.
4. A su criterio ¿La cultural de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No ya que esta es un pilar de desarrollo sostenible donde ambos sexos tienen las mismas posibilidades para expresar y asumir su sexualidad y esta va de la mano con el respeto.
5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?
Falta de educación, orientación, comunicación familiar, pérdida de valores, falta de salud mental, familias disfuncionales, machismo arraigado,

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú?
Argumente
La teoría de aprendizaje social, los niños que han presenciado violencia dentro del hogar tienden a repetir estas agresiones a su pareja, así mismo la teoría de género nos señala y nos hace ver que el hombre no logra aceptar que la mujer se encuentre a un mismo nivel en todos los aspectos que él y por último la teoría psicopatológica que tiene mucho que ver con la salud mental.
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia Pacasmayo? Argumente
Ambas, vivimos en una sociedad netamente con escasa salud mental y un machismo arraigado que viene de generación en generación, donde el Estado no ha priorizado la salud mental.
8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente
Violencia familiar, el hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder o alguna relación que le confiere relación al victimario, discriminación hacia la mujer.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo.

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Sí, porque vivimos en una sociedad machista donde priman las oportunidades para el sexo masculino y donde la mujer se encuentra en una especial vulnerabilidad a la violencia física, sexual y psicológica.
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Sí, sin ir muy lejos en la ciudad de Pacasmayo a la semana existe una sinfinidad de denuncias de maltrato físico, psicológico y sexual hacia la mujer y lamentablemente alguno de estos casos termina con feminicidio.
11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
A que vivimos en una sociedad machista donde la mujer se encuentra en un estado de vulnerabilidad.


Deyssa O. Barrenechea Canrrubi
ABOGADA
CALL 11334

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: Risco Baquedano

CENTRO DE TRABAJO: Ministerio publico CARGO: Fiscal Provincial

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que no incide en el delito de feminicidio, es un hecho histórico ya superado actualmente, al igual que supero el matriarcado considero que en la actualidad por el acceso a la información ha originado que la tendencia en que se imponía el machismo se ha superado.
2. A su criterio ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que no, por cuanto no se tiene información en Pacasmayo sobre el incremento de incidencia delictiva de feminicidio que hubieran sido cometido por presuntos infractores.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias tóxicas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que sí, sobre todo el uso habitual de bebidas alcohólicas que en un escenario de celos para conductas violentas que puede desencadenar en hechos de feminicidio.
4. A su criterio ¿La cultural de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Yo asumo que la diversidad cultural de equidad de genero se relaciona con las costumbres de cada zona cultural que se casan o conviven como por ejemplo un poblador de puno se casa con una dama de Piura o por ejemplo un quechua hablante se casa con una dama selvática, al respecto considero que ello no es un factor de incidencia en los delitos de femicidio.
5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?
Para mi criterio el principal factor que inciden en el delito de feminicidio son los celos extremos, lo cual genera que el varón no acepte que su pareja termino la relación

10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Que, los casos sobre femicidio son bajo en relación a otros delitos de asesinatos, en donde incluso mediáticamente resaltan los casos de feminicidio en donde hemos observado que incluso han sido ciudadanos extranjeros los que han cometido tal hecho.

11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumento.

Reitero, el índice de femicidio en el Perú es bajo en relación a otros delitos contra la vida, ahora mismo no se publican este tipo de delitos, en Pacasmayo la incidencia es bajo, mas bien la incidencia directiva por agresiones contra la mujer es alto.



Gerardo Germán Rivas Baquedano
Fiscal Adjunto Provincial
Fiscalía Mixta Cooperativa de Pacasmayo y
El Valle Fiscal de La Libertad

ANEXO 2- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: LENNY MILUSKA ESCOBAR CORTES

CENTRO DE TRABAJO: Firma Legal BEF **CARGO:** Abogada Penalista Litigante

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, eso puede incidir tal vez en la convivencia con la mujer, con los hijos, en la forma de crianza, en otros aspectos del hogar, pero no incide para que el hombre pueda cometer este delito, porque bajo esa lógica diríamos que hace años, donde esta tendencia tenía más relevancia o se veía más, podríamos decir que la tasa era más alta, pero no, pero el índice de feminicidio actual es más alto que hace algunos años en la provincia de Pacasmayo
2. En su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Puede ser, viéndose la madurez en la convivencia o matrimonio adolescente, si verdaderamente son unas personas mentalmente sanas no se puede tomar como factor para el delito de feminicidio, en conclusión, puede ser que sí, si es que se uniera a otros factores para llegar a cometer el hecho delictivo.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si podría incidir, si es que de por sí el hombre ya tiene índices de ser una persona agresiva o violenta, porque estos tipos de sustancias tóxicas pueden agravar el comportamiento.
4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, yo creo que tiene mucho que ver el estado mental de la persona.
5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023?

Las malas creencias que pueda percibir el varón durante todo su desarrollo mental, la violencia familiar en el hogar, normalizar las malas acciones por verlos en el hogar, los celos también es un factor que incide en este delito.

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente
Aprendizaje Social: quienes han presenciado violencia.
La Teoría Psicopatológica: Nace de los rasgos psicológicos
La de Genero: es de carácter historico
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la Provincia de Pacasmayo? Argumente
El feminicidio es un problema de salud mental, tiene que ver con trastornos de personalidad.
8. A su criterio ¿Cuales son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa Peruana?Argumente
Contextos del artículo 108-B del código penal, muy aparte de tratarse de la condición de una mujer, su condición de tal, y tiene que incidir mucho en el hostigamiento, la violencia familiar entre otros especificados en el artículo citado.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la Provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, porque no se a erradicado el pensamiento patriarcal, porque la presencia del hombre se sobrevalora sobre una mujer, tanto en la provincia de Pacasmayo como en el Perú
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, por el mismo, índice que vemos en las noticias o los reportes del sistema judicial
11. En su opinión ¿A qué cree que se deba el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Debemos de analizarlo desde el ámbito psicopatológico, lo cual lleva al incremento de este delito en el Perú, y en la provincia de Pacasmayo.



GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: JUDITH EMPERATRIZ INCIO NOMBERTO

CENTRO DE TRABAJO: Fiscalía Provincial Mixta Corporativa Pacasmayo CARGO: Fiscal Adjunta Provincial

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, debido a que dicho sistema patriarcal aun sigue siendo un nuestro país un problema, lo cual ha generado una situación de opresión y dominio del varón sobre la mujer.
2. A su criterio ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, por que el sistema patriarcal es uno de los sistemas que influye pero que no necesariamente incluye a adolescentes. El problema no se genera necesariamente por la edad de los hombres.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias tóxicas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, necesariamente si tenemos en cuenta que básicamente la violencia contra la mujer surge como consecuencia de relaciones de poder desiguales entre el hombre y la mujer.
4. A su criterio ¿La cultural de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, debido a que esta ideología hace que tome mayor fuerza produciendo en las mujeres cambios en sus ideales alterando así la cultura machista de los hombres.
5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?
La falta de educación del hombre y la mujer dentro de la familia y la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú?
Argumente
Considero que las principales teorías son las psicológicas y sociológicas.
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia Pacasmayo? Argumente
Ambas por que afecta la convivencia entre hombres y mujeres dentro de la sociedad, lo cual implica que no se desarrolle adecuadamente nuestra sociedad.
8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente
La condición especial del sujeto activo (hombre) pasivo (mujer). El comportamiento típico: causar muerte y dolo, así como los contextos en que se produce el feminicidio.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo.

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si existe vulnerabilidad de la mujer, por cuanto existe un trato de discriminación de la mujer en el ámbito educativo, laboral, cultural y familiar en una gran parte de la sociedad.
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
De acuerdo a las estadísticas del observatorio de criminalidad, si existe un incremento de casos de feminicidios en el Perú.
11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Al aumento de casos de violencia familiar reportados en los órganos de justicia de la provincia de Pacasmayo y que conlleva al feminicidio.



Judith Inacio Nomberto
Fiscal Adjunta Provincial (T)
Provincia Mixta Corporativa
Pacasmayo

ANEXO 2- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: ERWIN RAFAEL CAPUÑAY CARLOS.

CENTRO DE TRABAJO: ESTUDIO GONZALES Y CAPUÑAY ABOGADOS

CARGO: ABOGADO PENALISTA.

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si al existir una relación de subordinación y dependencia, lo cual podría conllevar que sea un factor contribuyente para cometer el delito de feminicidio, ya que el agresor tiene una manera distinta de pensar con relación al sistema patriarcal, en la provincia de Pacasmayo
2. En su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, al existir inmadurez en las parejas en incluso niveles de machismo en las misma, puesto que no están preparados mentalmente muchas veces para llevar a cabo una convivencia de la mejor manera siendo este también un factor contribuyente.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si debido a que alteran los niveles de conciencia, mas aún donde se puedan ver reflejados los celos de pareja que puedan conllevar que con el uso de sustancias toxicas sea un detonante para cometer el delito de feminicidio.
4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de genero es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Existen conductas machistas y barreras de género en la provincia de Pacasmayo que pese al tiempo aún no se han superado, en consecuencia, hay lugares donde todavía existen las ideologías patriarcales, pudiendo generar desequilibrio psicológico desde los menores de edad.

5. A su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023?

dependencia económica, dependencia sentimental e inmadurez.

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente
La teoría de género; la teoría psicopatológica y la del aprendizaje social, la primera de ellas viene a través del tiempo al sometimiento que esta expuesta la mujer con relación a un hombre, la segunda ellas nacen de los trastornos mentales, adicciones de personalidad, y por ultimo la teoría donde hace referencia que quienes han vivido escenas de violencia están probablemente a repetirlas.
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la Provincia de Pacasmayo? Argumente
Si ambos, debido a los patrones que lo causan, teniendo en cuenta la teoría psicopatológica, la cual hoy en día se ve mas a fondo en este delito.
8. A su criterio ¿Cuales son los elementos tipicos del delito de feminicidio en nuestra normativa Peruana?Argumente
Principio de igualdad de género, el enfoque de interseccionalidad y la perspectiva de género

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la Provincia de Pacasmayo? Argumente
Si debido a que se han implementado planes piloto que no han surtido efectos
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si debido al apoderamiento de las mujeres y la no eliminación del machismo en el Perú, y en la provincia de Pacasmayo existe con frecuencia la violencia contra la mujer
11. En su opinión ¿A que cree que se deba el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Los niveles de educación en el Perú y la provincia.


ERWIN R. CAPUÑAY-CARLOS
ABOGADO
CALL N° 10901

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia Pacasmayo, 2023


DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: Victor César Valdivia Apástegui

CENTRO DE TRABAJO: Ministerio Público CARGO: Asistente

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

- 
1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No es un factor puesto que el sistema patriarcal se impone desde sus orígenes como una necesidad de cuidado para la protección de un grupo social y el feminicidio es una conducta individual del que comete el delito.
 2. A su criterio ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No es un factor puesto que el matrimonio o convivencia entre adolescentes no es determinante.
 3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias tóxicas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si es un factor determinante en un posible delito de feminicidio y otros puesto que el uso habitual de estas sustancias tóxicas y provoca una conducta social inadecuada alternando dichas relaciones.
 4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No puesto que cada grupo social dentro del territorio nacional tiene diversas formas de convivencia y si bien nuestro sistema normativo regula conductas como el feminicidio, el hecho de la diversidad cultural no quita derechos al hombre y mujeres, sino que estas adoptan como regular sus conductas dentro de su grupo social.
 5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?
Dependencia emocional que podría tener la víctima respecto a su agresor, autoestima baja y dependencia económica.

OBJETIVOS ESPECÍFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú?
Argumente

La teoría psicopatología puesto que el sujeto que comente el delito ha pasado por un conjunto de vivencias que en su futuro estas conductas podrían originar la afectación en su pareja.

7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia Pacasmayo? Argumente

Es un problema tanto social como de salud mental, puesto que la salud mental se disgrega de la sociedad que está tomando el sujeto en un determinado comportamiento.

8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente

Que el hecho punible que realice contra una mujer por tener la condición de tal, así mismo que haya producido la muerte de la víctima.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo.

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Si hay vulneración de las mujeres como del hombre en el Perú, puesto que los agresores se presentan de diversas formas.

10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

Si, por la alteración social que estamos viviendo las personas y que buscar menoscabar la dignidad humana.

11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente

El desprecio de la vida y la falta de autocontrol de la persona que realiza el hecho, quizá por sus vivencias y/o factores externos.



ANEXO 2- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: SIXTO RICARDO JUAREZ MUÑOS

CENTRO DE TRABAJO: Estudio Jurídico Penal Personal **CARGO:** Abogado Penalista Litigante

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, porque en todo el transcurso del tiempo siempre hubo esta tendencia en la provincia de Pacasmayo, pero nunca tuvo los mismos resultados como es el delito del feminicidio, opino que puede ser un factor contribuyente mas no predominante.
2. En su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, porque a temprana edad muchas veces no se logro desarrollar una capacidad mental de entender una convivencia en pareja siendo esto mas adelante un problema, comenzando por los celos en el hogar, los problemas económicos, y la falta de madures, que muchas veces inciden para cometer el delito de feminicidio.
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, motivo por el que se altera el sistema nervioso, y peor aún si es un hombre agresivo y compulsivo, coadyuva a cometer el ilícito, en este caso el uso de estas sustancias es un factor predominante muchas veces en el presente ilícito, dentro de la provincia de Pacasmayo.
4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
No, cada grupo social dentro de la provincia de Pacasmayo, tienen costumbres que son aceptadas y reguladas conforme a derecho sin sobrepasar el limite del que se permite, en tanto y en cuanto no es factor que incide en el delito de feminicidio.
5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023?
La violencia familiar, la dependencia emocional, la dependencia economía, el estado de salud mental de los varones, etc

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente
La Teoría Psicopatológica: que tiene que ver con el estado mental de las personas.
La del Aprendizaje Social: que viene de la vivencia de violencia en el desarrollo como persona.
La Teoría de género: es la ideología que perdura con el pasar del tiempo de la superioridad del hombre sobre la mujer.
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la Provincia de Pacasmayo? Argumente
Ambos, siendo el problema mental el factor predominante, y el problema social el factor contributivo.
8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa Peruana?Argumente
Violencia Familiar, Coacción, hostigamiento Abuso de poder, discriminación, entre otros especificados en el artículo 108-B del Código Penal Peruano.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y en la Provincia de Pacasmayo

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la Provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, porque el sistema no logra erradicar la ideología de superioridad de un varón sobre una mujer, conllevando esto muchas veces a ver la vulnerabilidad de las féminas con los hombres.
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Si, según la información, el porcentaje y las cifras que se ven año a año, comenzando por la violencia familiar que es lo mas comun en la provincia de Pacasmayo.
11. En su opinión ¿A qué cree que se deba el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Se debe, porque el legislador todavía no logra encontrar el verdadero factor del delito de femicidio para poder erradicar el delito de feminicidio y plasmarlo en la tipificación del ilícito, muy aparte que el estado de salud de los varones hoy en día está cada vez cayendo, llevándolos a cometer tales hechos delictivos.



Sixto R. Juárez Muñoz
ABOGADO
ICAL 8507
RUC: 10757904956

ANEXO 2- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Factores que Inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023
--

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO: NOMBRES Y

APELLIDOS:

Nadluzhka Stephane Melissa Agreda Bardales

CENTRO DE TRABAJO: Estudio Jurídico

F I

CARGO: Abogado Penalista

En adelante, se propone 11 preguntas que giran en torno a la aplicación de los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.

OBJETIVO GENERAL: IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES

1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Sí, porque surge una relación de superioridad respecto a la víctima, la que se manifiesta en dominio, control, y que finalmente deviene en violencia
2. En su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que no necesariamente. La edad no siempre es un factor de superioridad. En todo caso existen otros factores a valorar, como son si es un matrimonio por obligación (un embarazo no deseado, presión de la familia, etc, que si puede dar lugar a escenarios de violencia
3. A su parecer ¿El uso habitual de las sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Claro, puede influir porque el sujeto activo adopta una situación que disminuye la capacidad de control de sus impulsos. Aunque no es una factor exclusivo del feminicidio.
4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en el distrito de Pacasmayo? Argumente
Si el agresor asume una condición de superioridad basada en su condición cultural o social, puede incidir.
5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?
A nivel nacional, influyen muchos factores que conllevan a relaciones desuperioridad y subordinación. En la provincia de Pacasmayo, Un factor muy frecuente es el económico, cuando el sujeto activo obliga a la víctima a la subordinación por depender de él en el ámbito económico.

OBJETIVOS ESPECIFICO 1: Identificar las teorías que definen al delito del feminicidio.

6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente
Existen 3 teorías, la teoría social, la teoría psicopatológica y la teoría de la equidad de género, la primera se relaciona de la vivencia con violencia de las personas, la segunda que estudia la mente del varón, y la tercera es la ideología de la igualdad entre varón y mujer
7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Considero que mayormente es un problema social. La forma de vida es la que genera las relaciones de superioridad y subordinación, aunque no puede descartarse influencias, creo mínimas, en problemas de salud mental.
8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa Peruana? Argumente
Resultado muerte
Condición de mujer: relación de dominio, superioridad, y subordinación

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la vulnerabilidad del rol de mujer y la tasa de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo

9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
La realidad del día a día nos demuestra que sí principalmente por la notoria subordinación económica.
10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
Más que considerar, esta respuesta tendría que responderse con cifras. Y las cifras demuestran mayor incidencia de este delito, tanto en el Perú como en la provincia de Pacasmayo
11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y en la provincia de Pacasmayo? Argumente
El deterioro de la economía, con menores oportunidades labores o sub empleo incide en que mayores grupos de mujeres se vean afectadas en el acceso a oportunidades, con la subsecuentes dependencia económica, que incide en el surgimiento de ambientes de superioridad y dominio, más si la mujer mayormente asume la tarea de cuidado de los hijos, disminuyendo aún más sus posibilidades de acceso al mercado laboral


MANAGERIA DE CALIDAD DE SERVICIOS
ASOCIACIÓN DE MANAGERIA DE CALIDAD DE SERVICIOS
PERÚ - C.A.C. S.A.S.

**ANEXO 3- MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VALIDACIÓN POR JUCIO DE EXPERTOS
EXPERTO N.º 1**

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: *Reyna Albarca Jossira*
 1.2. Institución donde Labora: *Universidad Cesar Vallejo - Chepen*
 1.3. Título de la Investigación:
"Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023"
 1.4. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:
"Guía de entrevista para identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023."
 1.5 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								Observaciones y/o recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
FACTORES	1. Factores que inciden en la tipicidad objetiva	1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		2. A su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		3. A su parecer ¿El uso habitual de sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		

		4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?	X	X	X	X		
DELITO DE FEMINICIDIO	2. Teoría del Feminicidio en el Perú	6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente	X	X	X	X		
		7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente	X	X	X	X		
		9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
	3. Vulnerabilidad del rol de mujer y casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo	10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		

FICHA DE VALIDACIÓN

Matriz de validación del instrumento

Nombre del instrumento: *Gua de entrevista para identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.*

Objetivo: Validar el instrumento de investigación.

Dirigido a: Fiscales, jueces y abogados de la provincia de Pacasmayo.

Apellidos y nombres del evaluador:

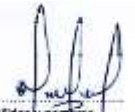
Reyna Alberca Sossira

Grado académico del evaluador:

Maestra en Derecho con Mención en Ciencias Penales

Valoración:

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			X	


Apellidos y nombres
DNI: 40201770


Dra. Jessy Reyna Alberca
C.A.A. 190

**ANEXO 3- MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VALIDACIÓN POR JUCIO DE EXPERTOS
EXPERTO N.º 1**

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: *Villanueva Pizarro Víctor Tschudi*
 1.2. Institución donde Labora: *Universidad César Vallejo - Sede Chepén*
 1.3. Título de la Investigación:

"Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023"

- 1.4. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

"Guía de entrevista para identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023."

- 1.5 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ÍTEMs	CRITERIOS DE EVALUACION								Observaciones y/o recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
FACTORES	1. Factores que inciden en la tipicidad objetiva	1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		2. A su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		3. A su parecer ¿El uso habitual de sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		

		4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?	X	X	X	X		
DELITO DE FEMINICIDIO	2. Teoría del Feminicidio en el Perú	6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente	X	X	X	X		
		7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente	X	X	X	X		
	3. Vulnerabilidad del rol de mujer y casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo	9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		
		11. Según su criterio ¿A que se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X	X	X	X		

FICHA DE VALIDACIÓN

Matriz de validación del instrumento

Nombre del instrumento: *Guía de entrevista para identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023.*

Objetivo: Validar el instrumento de investigación.

Dirigido a: Fiscales, jueces y abogados de la provincia de Pacasmayo.

Apellidos y nombres del evaluador:

Villanueva Rios Victor Richard

Grado académico del evaluador:

Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal

Valoración:

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
				X

Apellidos y nombres
DNI: *15730429*


.....
Mg. Richard Villanueva Rios
Reg. ICAL 3180
ABOGADO

**ANEXO 3- MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
EXPERTO N.º 1**

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: *Angeles Quiróz Juan Eduardo*
 1.2. Institución donde Labora: *Universidad Cesar Vallejo - Sede Chepón*
 1.3. Título de la Investigación:
"Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023"
 1.4. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:
"Guía de entrevista para identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023."
 1.5 Aspectos de evaluación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								Observaciones y/o recomendaciones
			Objetividad		Pertinencia		Relevancia		claridad		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
FACTORES	1. Factores que inciden en la tipicidad objetiva	1. A su criterio ¿Las tendencias patriarcales es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		2. A su opinión ¿El matrimonio o convivencia adolescente es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		3. A su parecer ¿El uso habitual de sustancias psicoactivas por parte del agresor es un factor que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		

		4. A su criterio ¿La cultura de no equidad de género es un factor que incide en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		5. En su opinión ¿Qué otros factores indican en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023?	X		X		X		X		
DELITO DE FEMINICIDIO	2. Teoría del Feminicidio en el Perú	6. Según su conocimiento ¿Qué teorías son las que definen al feminicidio en el Perú? Argumente	X		X		X		X		
		7. Según su criterio ¿Cree usted que el feminicidio es un problema social o de salud mental en la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		8. A su criterio ¿Cuáles son los elementos típicos del delito de feminicidio en nuestra normativa peruana? Argumente	X		X		X		X		
	3. Vulnerabilidad del rol de mujer y casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo	9. A su criterio ¿Considera usted, que actualmente existe vulnerabilidad hacia la mujer en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
		10. ¿Considera usted que actualmente existe un incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente	X		X		X		X		
11. Según su criterio ¿A qué se debe el incremento de casos de feminicidio en el Perú y la provincia de Pacasmayo? Argumente		X		X		X		X			

FICHA DE VALIDACIÓN

Matriz de validación del instrumento

Nombre del instrumento: *Guía de entrevista para identificar los factores que inciden en el delito de feminicidio en la provincia de Pacasmayo, 2023*

Objetivo: Validar el instrumento de investigación.

Dirigido a: Fiscales, jueces y abogados de la provincia de Pacasmayo.

Apellidos y nombres del evaluador:

Angela Quiroz Juan Eduardo

Grado académico del evaluador:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

Valoración:

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
				X

Apellidos y nombres
DNI: 1999061


Angela Quiroz Juan Eduardo
Abogada
Reg. C.O.A.P. 9478



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ PEREZ JANNER ERWIN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, asesor de Tesis titulada: "Factores que inciden en el delito de feminicidio en la Provincia de Pacasmayo, 2023", cuyo autor es CONDE ACOSTA ELVIN ENRIQUE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHEPÉN, 04 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ PEREZ JANNER ERWIN DNI: 43309724 ORCID: 0000-0002-7028-6652	Firmado electrónicamente por: JCHAVEZPE11 el 21- 12-2023 23:24:06

Código documento Trilce: TRI - 0680232